



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 28 de abril de 2016

EXPEDIENTE N° 10.683/2012
Cuerpos I y II

R-DNAT-2016 N° 692

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, elevada por la Ing. María Laura GATTO D'ANDREA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 178 a 246 obra Nota N° 270/16, presentada por la Doctorando, con el V° B° de su Director de Tesis, Dr. Lucas SEGHEZZO, en la que solicita acreditación de Cursos de Posgrado y Publicación Científica, adjunta documentación de los mismos;

Que a fs. 250 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja: "... **Otorgar puntaje por los siguientes cursos de postgrado realizados:**

- **Conceptos básicos de Hidrología 4,5 créditos**
 - **Utilización de sistemas de gestión ambiental según normas ISO 1400 en la gestión ambiental de las organizaciones 4,6 créditos**
 - **Uso de Aguas Residuales en Agricultura 4,5 créditos**
 - **Geohidrología Ambiental 6 créditos**
 - **Redacción Científica 6 créditos**
- Total 25,6 créditos;**

Acreditar la siguiente publicación científica: " The Use of (Treated) Domestic Wastewater for irrigation: current situation and future challenges". 5

Total de puntaje adjudicado 30 créditos

Se Solicita a la doctorando eleve programa de actividades realizadas en el marco de la pasantía (incluidos aspectos metodológicos (ver art. 25 a) Res. CS 247/12), especificar horas reloj de la misma.";

Que a fs. 251 rola Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja:

"1.- Otorgar puntaje por los cursos de posgrado realizados por Ing. María Laura Gatto D'Andrea:

Conceptos Básicos de Hidrología 4,5 créditos; Utilización de Sistemas de Gestión Ambiental según Normas ISO 1400 en la gestión ambiental de las organizaciones 4,6 créditos; Uso de Aguas Residuales en Agricultura 4,5 créditos; Geohidrología Ambiental 6 créditos, Redacción Científica 6 créditos, siendo un total de 25,6 créditos.

2- Acreditar la siguiente publicación científica: The use of (treated) domestic wastewater for irrigation: current situation and future challengers 5 créditos

3.- Solicitar a la doctorando eleve programa de actividades realizadas en el marco de la pasantía (incluidos aspectos metodológicos, ver art. 25 a Res. CS 247/12), especificar horas reloj de la misma.";

Que a fs. 252 luce Despacho de Consejo y Comisiones N° 185/16, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 251;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto por la Resolución R-CDNAT-2003 N° 0378, Capítulo II, Artículo 7° - Inciso 30



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.683/2012
Cuerpos I y II

R-DNAT-2016 N°692

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ACREDITAR, por las razones mencionadas en el exordio, a la Ing. María Laura GATTO D'ANDREA, los siguientes Cursos de Posgrado:

- **"Conceptos Básicos de Hidrología"** – Aprobado - 4,5 (cuatro, cinco) créditos (fs. 182 a 187)
- **"Utilización de Sistemas de Gestión Ambiental según Normas ISO 1400 en la gestión ambiental de las organizaciones"** – Aprobado – 4,6 (cuatro, seis) créditos (fs. 193 a 194).
- **"Uso de Aguas Residuales en Agricultura"** – Aprobado – 4,5 (cuatro, cinco) créditos (fs. 195 a 198)
- **"Geohidrología Ambiental"** – Aprobado – 6 (seis) créditos (fs. 199 a 201)
- **"Redacción Científica"** – Aprobado – 6 (seis) créditos (fs. 205 a 207)

TOTAL DE CREDITOS: 25,6 (veinticinco con 6/100)

ARTICULO 2°.- ACREDITAR, por las razones mencionadas en el exordio, a la Ing. María Laura GATTO D'ANDREA la Publicación Científica: "The use of (Treated) domestic wastewater for irrigation: current situation and future challenges" – 5 (cinco) créditos (fs.211-215 vta.).

ARTICULO 3°.- SOLICITAR a la Doctorando eleve programa de actividades realizadas en el marco de la pasantía (incluidos aspectos metodológicos, ver art. 25 a Res. CS 247/12), especificar horas reloj de la misma.

ARTICULO 4°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 5°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
cng

Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales